

ACTA NÚMERO MIL CUATROCIENTOS DOCE (1412)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica
Celebrada el 19 de mayo 2022, Modalidad mixta
Convocatoria a partir de las 9:00 a.m.

El día de hoy, jueves 19 de mayo 2022, se procedió a realizar la sesión de marras mediante la herramienta tecnológica de videoconferencia y de manera excepcional, por parte de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, resguardando los principios de colegialidad y simultaneidad, los que garantizan la voluntad colegial a través de la deliberación. Quien asiste de manera presencial, desde la sala de sesiones de Junta Administrativa ubicada en la Sede Bellavista del Museo Nacional de Costa Rica, Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, en calidad de Presidenta de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, fiscalizó en todo momento de la sesión la estabilidad de la telepresencia y comunicación integral de todos los miembros participantes:

De manera presencial: Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, Presidenta, el Sr. Roy Palavicini Rojas, Vicepresidente, Sra. Dora María Sequeira Picado, Sr. Bernal Rodríguez Herrera

De manera virtual: Sra. Carolina Mora Chinchilla, Tesorera, Sr. Johnny Cartín Quesada

No participa de la sesión ordinaria la Sra. Betsy Murillo Pacheco, Secretaria de la Junta Administrativa, con previa justificación. En virtud de lo anterior, se nombra secretaria ad-hoc, a la Sra. Dora María Sequeira Picado

También participan de manera presencial la Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, Directora General, y la Sra. Marlen Rojas Ovarés, secretaria de la Junta Administrativa, quien toma el acta correspondiente.

Este accionar se encuentra respaldado por lo indicado mediante el Dictamen N° C-298-2007, del 28 de agosto del 2007, de la Procuraduría General de la República, que entre otros elementos indica que: “El régimen de funcionamiento de los órganos colegiados está determinado por los principios de colegialidad, simultaneidad y de deliberación, principios que deben ser respetados para la debida formación de la voluntad colegial”. Así como que consecuentemente, este uso solo es posible si la telecomunicación permite una comunicación integral, simultánea que comprenda video, audio y datos. Este es el caso de la videoconferencia que permite una interacción amplia y circulación de la información con posibilidad de que los miembros se comuniquen verbal y visualmente.

ARTÍCULO I. Constatación de Cuórum.

La Sra. Ana Cecilia Arias, Presidenta de la Junta Administrativa, constatando la participación integral de las y los Directivos, da inicio a la sesión con el cuórum requerido, al ser las 9:20 minutos de la mañana, agradeciendo la participación de los miembros del Órgano Colegiado.

Le da la bienvenida a la Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, Directora General, y explica sobre la solicitud de ampliar el nombramiento de la Sra. Betsy Murillo Pacheco, que termina su participación en la Junta Administrativa el próximo 15 de junio. No se ha recibido respuesta por parte del Despacho Ministerial, lo que nos indica que la última sesión será la del 02 de junio 2022, o bien la del 30 de junio en caso de que la respuesta de la señora Ministra sea positiva.

La Sra. Dora María Sequeira agrega que, a su criterio, le sería más conveniente extender el nombramiento por los 15 días solicitados, para que tengan un tiempo prudencial para nombrar a los nuevos miembros de la Junta cuando este órgano colegiado cierre sus funciones.

La Sra. Ifigenia Quintanilla consulta a los miembros de la Junta Administrativa sobre su interés y posibilidad de continuar siendo parte del Órgano Colegiado.

Las y los Directores agradecen la consideración y expresan sus buenos deseos y apoyo en la gestión que asume. Manifiestan, en términos generales, que consideran oportuna una renovación en la Junta Administrativa. En su mayoría han honrado su compromiso por espacio de seis y ocho años, y tienen proyectos profesionales y personales que desean retomar.

A partir de la experiencia adquirida, y del aprendizaje y aportes realizados sobre los diferentes temas que ingresan para conocimiento y aprobación, consideran muy importante y recomiendan la participación de un abogado, según lo expresa la Sra. Dora María Sequeira. También es necesaria una persona con experiencia en administración pública y específicamente, el Sr. Bernal Rodríguez insta a considerar la incorporación de un Directivo con perfil de biólogo. Las experiencias con la participación de profesionales de la Universidad de Costa Rica, y de otras universidades, son muy importantes para el Estado, y hay afinidad de temas entre las instituciones. Esta posición es ampliamente respaldada por el Sr. Johnny Cartín Quesada.

La Sra. Ana Cecilia Arias hace ver el compromiso que se requiere para prepararse para cada sesión. La revisión de los documentos para venir con una posición, la disponibilidad de participación para conjuntar el cuórum requerido de cinco miembros para dar firmeza a los acuerdos, son parte de los compromisos para atender oportunamente las necesidades institucionales, posición que respalda el Sr. Roy Palavicini Rojas.

Prosigue indicando que no todos conocen la complejidad del Museo Nacional, y las responsabilidades implícitas en una Junta Administrativa, que son muy diferentes a una Junta Directiva. No se trata de dirigir, sino de co administrar conjuntamente con la Dirección General y debe hacerse de forma responsable y ética, lo que conlleva tiempo.

Los presupuestos de las instituciones no han crecido adecuadamente. La atención de órganos administrativos es desgastante. Además, hay compromisos que se adquieren como el pago de una póliza de fidelidad y la declaración de bienes ante la Contraloría General de la República.

Aprovecha para indicar el respaldo que pueden tener en la secretaria Marlen Rojas, una funcionaria que no ha tenido horario para apoyar las gestiones de la Junta Administrativa. En ella tienen una gran y excelente colaboradora. Dejará mención de esto en el informe final que rendirá la Junta Administrativa. El Sr. Bernal Rodríguez agrega que quieren dejar el mejor escenario posible para la próxima Junta Administrativa, por el gran afecto que le tienen a la institución.

La Sra. Ifigenia Quintanilla menciona el hecho de que a partir de noviembre las actas deberán transcribirse textualmente, lo que implica mucho trabajo.

La Sra. Ana Cecilia Arias concluye indicando que cuando el informe esté listo pedirá un espacio al nuevo órgano colegiado, para una puesta en común si lo consideran conveniente. Un asunto muy importante es que todas las actas quedan a disposición en la página de Transparencia Institucional.

Todos los miembros agradecen la experiencia adquirida en el tiempo que han apoyado al Museo Nacional desde su participación como Directivos de la Junta Administrativa y recomiendan informar sobre estas consideraciones a la nueva Ministra, para la escogencia de los nuevos miembros.

ARTÍCULO II: Aprobación de la agenda N° 1412

Se confirma la recepción de todos los documentos por parte de las y los Directores.

Los miembros de la Junta Administrativa proceden a emitir sus votos de aprobación para acordar, unánimemente:

“APROBAR LA AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 1412, SIN MODIFICACIONES.”
(A-01-1412) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III: Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 1411, celebrada el 05 de mayo 2022.

Las y los Directores han revisado previamente el acta de la sesión ordinaria N° 1411, y fueron incorporadas las mejoras de forma indicadas.

La Sra. Ana Cecilia Arias Quirós dirige la votación de las y los Directores quienes acuerdan, de forma unánime:

“SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 1411, DEL 05 DE MAYO 2022, SIN MODIFICACIONES.” (A-02-1412) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV: Temas del Área Financiero Contable, Depto. Administración y Finanzas, Oficina de Planificación. Anteproyecto Presupuesto 2023. Matriz de Articulación Plan 2023 (MAPP 2023), En cumplimiento de la Circular N° DVMA-0292-2022, del Despacho del Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud.

Presentación en modalidad virtual:

Sra. Dayhana Delgado Salazar, Encargada del Presupuesto Institucional, Área Financiero Contable, Depto. Administración y Finanzas

Modalidad presencial:

Srta. María José Chinchilla Navarro, Planificadora Institucional

Sr. Pablo Soto Rodríguez, Coordinador, Área Financiero Contable, Depto. Administración y Finanzas

La Sra. Ana Cecilia Arias comenta que la Sra. Rocío Fernández, en su función como Directora General de la institución hasta el 06 de mayo anterior, trabajó un primer documento del anteproyecto 2023 con las jefaturas de departamento.

El pasado viernes 13 de mayo, atendió una reunión coordinada desde el Área Financiero Contable, con la participación del Sr. Pablo Soto Rodríguez y Sra. Dayhana Delgado Salazar, y la Sra. Zenaida Ferrer Ferrer, del Área de Servicios Generales, en ausencia de la coordinadora, Sra. Sandra Loría Chaves, por incapacidad.

El objeto de esta reunión fue revisar las partidas donde se pudieran ajustar los montos, porque era necesario hacer una disminución importante. Valoradas todas las posibilidades, finalmente se logró ajustar el presupuesto conforme a lo solicitado, que de seguido presentará la Sra. Delgado Salazar, como encargada del Presupuesto Institucional.

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2023

Área Financiero Contable, Depto. Administración y Finanzas

Programa 751 Patrimonio y Desarrollo Sociocultural

Subprograma 02 Museo Nacional de Costa Rica

Límite gasto total	3 626 344 471	Se fija un tope (límite) al gasto total y al gasto corriente, pero no al gasto de capital que puede crecer, siempre y cuando la suma de ambos tipos de gasto (corriente y de capital) no sobrepase el límite total asignado.
Límite gasto corriente	3 537 281 551	
Gasto de capital	89 062 920	

Lo que incluye el monto del límite total:

751-02	3 578 572 991
Ley N°5923	24 600 000
Para la salvaguarda del patrimonio subacuático, según oficio DG-2022-O-162	23 171 480
Total	3 626 344 471

HISTÓRICO

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA		
PERIODO	TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO ADICIONAL
2014	4 126 040 000,00	
2015	4 619 312 324,44	
2016	3 813 185 728,80	
2017	3 994 732 780,00	
2018	4 153 218 730,99	
2019	3 942 044 915,50	
2020	3 918 257 492,85	
2021	3 588 342 295,00	
2022	3 603 172 991,00	
2023	3 603 172 991,00	23 171 480,00

PROYECCION DE PRESUPUESTO AÑO

INSTITUCION: Programa 751-002 Museo Nacional de Costa Rica

Año 2023

Elaborado por: Mariana Jiménez Picado

		CALCULO EXACTO	MONTO REDONDEADO
TOTAL DE PROGRAMA / SUBPROGRAMA		2 429 801 398	2 436 212 757
0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	857 609 667	858 497 200
	<i>BASE</i>	834 457 200	834 457 200
	COLETILLA 025 <i>DIFERENCIAS AÑOS ANTERIORES</i>	112 467	1 000 000
	COLETILLA 082 <i>COSTO DE VIDA</i>	23 040 000	23 040 000
0.01.02	JORNALES	79 361 188	80 000 000
	<i>JORNALES</i>	79 361 188	80 000 000
0.01.05	SUPLENCIAS	10 000 000	10 000 000
	COLETILLA 133 <i>SUPLENCIAS</i>	10 000 000	10 000 000
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	5 013 061	6 000 000
	<i>TIEMPO EXTRAORDINARIO</i>	5 013 061	6 000 000
0.03.01	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	318 190 892	320 000 000
	COLETILLA 125 <i>ANUALIDADES</i>	318 190 892	320 000 000
	<i>BASE</i>	318 020 028	319 000 000
	<i>AÑOS ANTERIORES</i>	170 864	1 000 000
0.03.02	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	320 054 736	321 612 090
	COLETILLA 103 <i>DEDICACION EXCLUSIVA</i>	253 581 636	254 298 190
	<i>BASE</i>	248 198 190	248 198 190
	<i>COSTO DE VIDA</i>	5 325 300	6 000 000
	<i>AÑOS ANTERIORES</i>	58 146	100 000
	COLETILLA 115 <i>PROHIBICION</i>	66 473 100	67 313 900
	<i>BASE</i>	65 313 900	65 313 900
	<i>COSTO DE VIDA</i>	1 159 200	2 000 000
0.03.03	DECIMOTERCER MES	144 991 322	144 991 322
	<i>DECIMOTERCER MES</i>	144 991 322	144 991 322
0.03.04	SALARIO ESCOLAR	109 201 841	109 201 841
	<i>SALARIO ESCOLAR</i>	109 201 841	109 201 841
0.03.99	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	100 552 974	100 600 000
	COLETILLA 097 <i>CARRERA PROFESIONAL</i>	100 552 974	100 600 000
	<i>BASE</i>	100 552 974	100 600 000
0.04.01	CONTRIBUCION PATRONAL SEGURO SALUD CCSS 9,25%	167 046 780	167 046 780
	<i>CONTRIBUCION PATRONAL SEGURO SALUD CCSS</i>	167 046 780	167 046 780
0.04.05	CONTRIB. PATRONAL BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL 0,5%	9 029 556	9 029 556
	<i>CONTRIB. PATRONAL BANCO POPULAR Y DESARR. COMUNAL</i>	9 029 556	9 029 556
0.05.01	CONTRIB. PATRONAL SEGURO PENSIONES CCSS 5,42%	97 880 383	97 880 384
	<i>CONTRIB. PATRONAL SEGURO PENSIONES CCSS</i>	97 880 383	97 880 384

0.05.02	APORTE PATRONAL REGIMEN OBLIGAT. PENSIONES COMPLEMENT. 3%		54 177 334	54 177 334
	APORTE PATRONAL REGIMEN OBLIGT. PENS. COMPLEMENT.		54 177 334	54 177 334
0.05.03	APORTE PATRONAL FONDO CAPITALIZACION LABORAL 1,5%		27 088 667	27 088 667
	APORTE PATRONAL FONDO CAPITALIZACION LABORAL		27 088 667	27 088 667
0.05.05	CONTRIBUCION PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS		57 558 117	58 000 000
	CONTRIBUCION PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS		57 558 117	58 000 000
6.01.03	RETRIBUCION ESTATAL SEGURO PENSIONES		32 867 583	32 867 583
	COLETILLA 200 SEGURO PENSIONES CCSS 1,57%		28 352 805	28 352 805
	COLETILLA 202 SEGURO SALUD CCSS 0,25%		4 514 778	4 514 778
6.03.01	PRESTACIONES LEGALES		13 065 967	13 100 000
	PRESTACIONES LEGALES		13 065 967	13 100 000
6.03.99	OTRAS PRESTACIONES		14 000 000	14 000 000
	OTRAS PRESTACIONES		14 000 000	14 000 000
6.06.01	INDEMNIZACIONES		12 111 332	12 120 000
	INDEMNIZACIONES		12 111 332	12 120 000

INFORME DE SERVICIOS PÚBLICOS

		<p>Lineamientos técnicos sobre el Pro artículo 18 - Proyección de Gast</p>					
<p>Ver. 1 Marzo 2019</p>		<p>Título Presupuestario: <u>213 Ministerio de Cultura y Juventud</u></p>					
<p>Código y Descripción del Programa o Subprograma Presupuestario:</p>		<p>751 - Patrimonio y Desarrollo Sociocultural, 02 - Museo Nacional de Costa Rica</p>					
Código Subpartida Objeto Gasto	Descripción del Servicio (Subpartida Objeto Gasto)	Moneda	Tipo de Cambio	Gasto Mensual Proyectado (convertido a colones)	Cantidad de Meses	Gasto Total Proyectado (convertido a colones)	Comentarios
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	Colones		2 500 000,0	12	30 000 000,0	Acueducto y alcantarillado para las 4 sedes del MNCR
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	Colones		5 833 333,3	12	70 000 000,0	Energía eléctrica para las 4 sedes del MNCR
1.02.03	Servicio de correo	Colones		287 500,0	4	1 150 000,0	Servicios apartado postal
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	Colones		3 146 000,0	12	37 752 000,0	Servicios de telecomunicaciones
1.02.99	Otros servicios básicos	Colones		7 997 716,0	4	31 990 864,0	Municipalidades de Osa, Cartago y San José pagos Tri

INFORME DE BIENES Y SERVICIOS

Código Subpartida Objeto Gasto		Descripción Subpartida Objeto Gasto	Nº de Contrato	Plazo del Contrato	Alcance del Contrato (¿Qué abarca?)	Beneficio / Final (detalle del us
1.03.01	Información		2019LA-000007-0009500001	4 años	Impresión de gráfica para exhibiciones	
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio		2019CD-000091-00095000001	4 años	Atención del público que visita al Museo, y como Evitar una posible demanda por soporte a la póliza de Responsabilidad Civil	
1.04.06	Servicios generales		2018LN-000001-00095000001	4 años	Resguardo y protección del Patrimonio Histórico y Resguardo del Patrimonio cultural Nacional	
1.04.06	Servicios generales		2021CD-000034-00095-000001	4 años	Resguardo y protección del Patrimonio Histórico y Resguardo del Patrimonio cultural Nacional	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		2018CD-000100-00095000001	4 años	Resguardo y protección del Patrimonio Histórico y Resguardo del Patrimonio cultural Nacional	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		2020CD-000020-00095000001	4 años	Traducción de material cultural y educativo	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		2020CD-000038-00095000001	4 años	Revisión de material cultural y educativo	

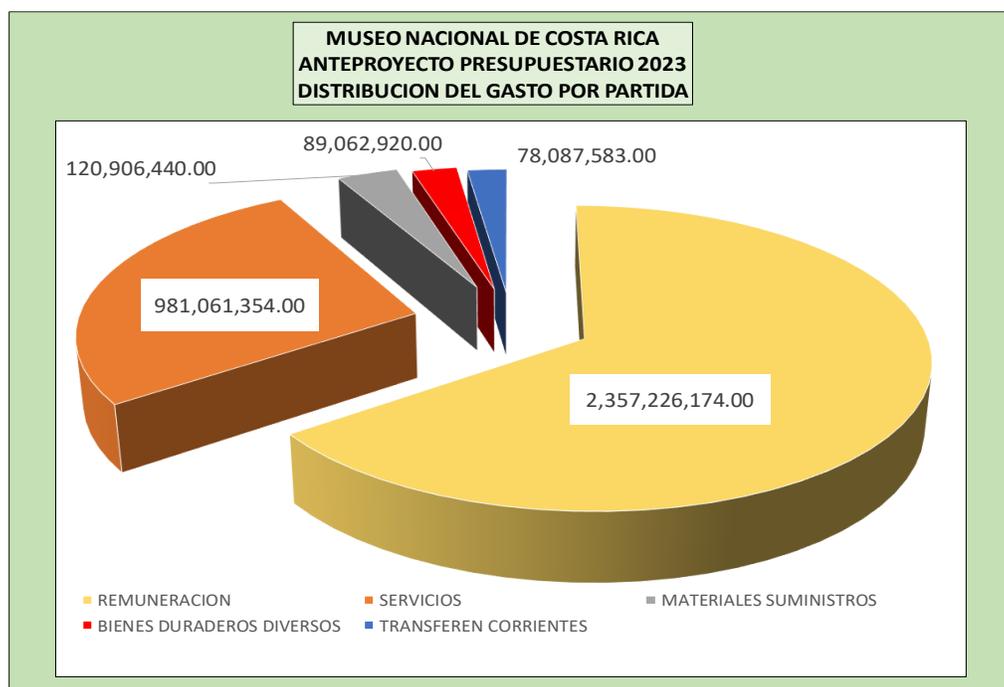
Ver. 1 Marzo 2019
Título Presupuestario: 213 Ministerio de Cultura y Juventud

Código y Descripción del Programa o Subprograma Presupuestario:
751 - Patrimonio y Desarrollo Sociocultural, 02 - Museo Nacional de Costa Rica

Lineamientos técnicos sobre el Presupuesto
artículo 19 - Continuidad de Contratos

Generalidades Servicios Básicos art 18 Bienes-Servicios Conti art 19 Bienes-Servicios Nuevos art 20 Edificio y Mobili art 21 Equipo Informatico art 22 Transf IP art 24

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA



PORCENTAJE DE PRESUPUESTO SEGÚN PARTIDAS

DEPARTAMENTO	0	1	2	5	6	TOTAL PRESUPUESTO
	REMUNERACION	SERVICIOS	MATERIALES SUMINISTROS	BIENES DURADEROS DIVERSOS	TRANSFEREN CORRIENTES	
TOTAL	2,357,226,174.00	981,061,354.00	120,906,440.00	89,062,920.00	78,087,583.00	3,626,344,471.00
	65.00%	27.05%	3.33%	2.46%	2.15%	100.00%

PRESUPUESTO POR DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO		0	1	2	5	6	TOTAL DEPARTAMENTO
		REMUNERACION	SERVICIOS	MATERIALES SUMINISTROS	BIENES DURADEROS DIVERSOS	TRANSFEREN CORRIENTES	
RRHH	RECURSOS HUMANOS	2 357 226 174,00	16 695 000,00	600 000,00	0,00	71 087 583,00	2 445 608 757,00
DG	DIRECCIÓN GENERAL	0,00	1 000 000,00	200 000,00	0,00	0,00	1 200 000,00
JA	JUNTA ADMINI	0,00	2 250 000,00	0,00	0,00	0,00	2 250 000,00
AI	AUDITORIA INTERNA	0,00	655 000,00	0,00	0,00	0,00	655 000,00
UI	INFORMATICA	0,00	66 000 000,00	12 588 097,00	69 000 000,00	0,00	147 588 097,00
AJ	ASESORIA JURIDICA	0,00	130 000,00	0,00	0,00	0,00	130 000,00
FC	FINANCIERO CONTABLE	0,00	14 900 000,00	0,00	0,00	0,00	14 900 000,00
PI	PROVEEDU INSTITUCI	0,00	2 572 000,00	4 470 000,00	0,00	0,00	7 042 000,00
SG	SERVICIOS GENERAL	0,00	737 413 103,00	41 290 000,00	4 296 920,00	0,00	783 000 023,00
ARQ	ARQUITEC Y MANTENIM	0,00	750 000,00	14 495 000,00	0,00	0,00	15 245 000,00
F6	FINCA 6	0,00	22 563 371,00	12 800 000,00	0,00	0,00	35 363 371,00
DPM	PROYECC MUSEOL	0,00	44 800 000,00	13 539 843,00	0,00	0,00	58 399 843,00
DPPC	PROTECCION DEL PATRIM	0,00	12 145 000,00	1 500 000,00	1 000 000,00	0,00	14 645 000,00
DHN	HISTORIA NATURAL	0,00	11 425 000,00	12 100 000,00	2 000 000,00	0,00	25 525 000,00
DAH	ANTROP E HISTORIA	0,00	23 187 880,00	7 263 500,00	12 766 000,00	7 000 000,00	50 217 380,00
PMRC	MUSEOS REGIONA	0,00	24 575 000,00	0,00	0,00	0,00	24 575 000,00
TOTAL		2 357 226 174,00	981 061 354,00	120 906 440,00	89 062 920,00	78 087 583,00	3 626 344 471,00

FÓRMULA 8: Descripción del objeto del gasto, detalle por partidas presupuestarias

Programa 751 Patrimonio y Desarrollo Sociocultural
Subprograma 02 Museo Nacional de Costa Rica

Límite gasto total	3,626,344,471	Se fija un tope (límite) al gasto total y al gasto corriente, pero no al gasto de capital que puede crecer, siempre y cuando la suma de ambos tipos de gasto (corriente y de capital) no sobrepase el límite total asignado.
Límite gasto corriente	3,537,281,551	
Gasto de capital	89,062,920	

Lo que incluye el monto del límite total:

751-02	3,578,572,991
Ley N°5923	24,600,000
Para la salvaguarda del patrimonio subacuático, según oficio DG-2022-O-162	23,171,480
Total	3,626,344,471

TOTAL SALARIOS Y PARTIDAS ASOC A REMUNERACIONES	2,417,193,757	0	7,000,000	2,435,313,757
OTROS GASTO VARIOS	1,097,007,314	0	4,960,480	1,101,967,794
TOTAL GASTO CORRIENTE	3,514,201,071	0	11,960,480	3,537,281,551
TOTAL GASTO DE CAPITAL	53,251,920	24,600,000	11,211,000	89,062,920
TOTAL SUBPROGRAMA 751/02	3,567,452,991	24,600,000	23,171,480	3,626,344,471

Al ser las 9:47 minutos de la mañana, se suman a la sesión ordinaria, de manera presencial, la Srta. María José Chinchilla Navarro, Planificadora Institucional, y el Sr. Pablo Soto Rodríguez, coordinador del Área Financiero Contable, y de manera virtual, la Sra. Dayhana Delgado Salazar, encargada del Presupuesto Institucional.

La Sra. Delgado inicia su presentación indicando que se referirá específicamente al anteproyecto para el 2023, mientras que la Srta. María José Chinchilla está a cargo de la presentación de la Matriz de Articulación Plan Presupuesto 2023.

En cumplimiento a la Circular N° DVMA-0292-2022, del Despacho del Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, se presenta la Fórmula 8 con el detalle del límite del gasto asignado al Museo Nacional de Costa Rica, con un desglose por partidas y subpartidas presupuestarias, con la distribución de la propuesta actual del anteproyecto de presupuesto para el año 2023.

Es importante resaltar que el límite indicado en la fórmula 8 puede sufrir cambios producto de la afectación por las diferentes medidas de contención del gasto que se están discutiendo, así como por el crecimiento de la planilla, debido a compromisos que se deban asumir desde el Ministerio de Cultura y Juventud.

Se debe cumplir con una serie de requisitos, entre ellos:

Documentos solicitados en la CIRCULAR No. DVMA-0292-2022

Matriz de articulación Plan Presupuesto

Fórmula de detalle Presupuestaria PIP

Artículos 19,20,21,22,23y 25

Cálculo RP-2023

Justificaciones

Coletillas

Formula 8

Certificación de MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-011-2022

El Museo Nacional de Costa Rica se ubica en el Programa 751 Patrimonio y Desarrollo Sociocultural, Subprograma 02, con un límite de gasto total de 3.626.344.471 millones de colones, compuesto de la siguiente manera:

Límite de gasto corriente:	3.537.281.551
Gasto de capital	89.062.920
Para un total de	3.626.344.471 colones

Este límite total incluye:

Programa 751-02:	3.578.572.991
Ley N° 5923	24.600.000
Patrimonio cultural subacuático *	23.171.480
Total	3.626.344.471 colones

* El único aumento registrado, en comparación con los años anteriores, corresponde a los recursos para la salvaguarda del patrimonio cultural subacuático, solicitado mediante oficio DG-2022-O-162, de la Dirección General del Museo Nacional de Costa Rica. El gasto se ha incrementado mucho, lo que dificulta cumplir con los objetivos.

En cuanto al histórico, se registran datos desde el 2014 a la fecha, con una clara disminución anual. El Sr. Pablo Soto agrega que solicitaron a los departamentos presupuestar sobre la base del año pasado. Esto no fue correcto, se debieron presupuestar menos recursos debido al incremento en el costo de la planilla, los servicios públicos y otros servicios por contratos aumentaron, lo que provocó que la brecha disponible para el trabajo de las áreas sustantivas se redujera. Aunado a lo anterior, desde hace tres años empezamos a pagar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), más la cuota a la Caja Costarricense del Seguro Social, lo que nos significa más de 30 millones de colones que también afectan al presupuesto.

La Sra. Dora María Sequeira consulta sobre los fondos que el Museo Nacional recauda, en vista de que la Sra. Dayhana Salazar indicó que no se les permite acceder a esos recursos. La Sra. Salazar indica que Hacienda confirma que se los devuelven a la institución, pero que ya van incluidos en el presupuesto aprobado.

La Sra. Sequeira considera importante que este tema pueda ser retomado por la nueva Junta Administrativa. Le preocupan los recursos que se generen a partir de la Ley de Salvamento, que permite a las instituciones generar sus propios recursos por medio de la atención de actividades, para ser invertidos en el sector artístico, según lo había informado la Sra. Betsy Murillo, quien participó en las gestiones del proyecto de Ley.

La Sra. Dayhana Delgado confirma que esos recursos hay que depositarlos en Hacienda y, ante consulta de la Sra. Ifigenia Quintanilla, indica que el sector patrimonio no quedó incluido en la Ley de Salvamento. La Sra. Quintanilla se dará a la tarea de confirmar la información.

La Sra. Dora Sequeira sugiere, respetuosamente, tratar de que el patrimonio se incluya en la Ley de Salvamento, y que se entreguen los ingresos generados por las instituciones, a partir de esta ley. Caso contrario, se estaría actuando en contra de lo que establece esta ley. Son recursos para contratar presentaciones artísticas para beneficio de grupos independientes, así como del público general, niños, jóvenes y adultos. No puede ser que estos recursos queden en Hacienda.

La Sra. Ana Cecilia Arias indica que ante el panorama presupuestario que tenemos, es imprescindible generar procesos minuciosos de planificación. Qué priorizamos para el primer año, segundo y sucesivos. El papel de la Srta. María José Chinchilla, Planificadora Institucional, es vital en este contexto. No hay aumento en salarios, pero sí en metas que cumplir, en gastos, etc. Doña Dora Sequeira agrega que por esto es tan importante lo que se dé a partir de la Ley de Salvamento, para fortalecer el sector Cultura en beneficio de la sociedad.

Continúa la Sra. Dayhana Delgado refiriéndose a la distribución del gasto presupuestario, distribuido entre el pago de remuneraciones por planilla, los servicios públicos y bienes y servicios que se brindan en el Museo Nacional, siendo la mayor partida la de remuneraciones, por 2.357.226.174,00 millones de colones.

En cuanto a la distribución por departamento, como consecuencia de lo anterior, la oficina de Recursos Humanos tiene el mayor presupuesto, por 2.445.608.757, 00 millones de colones, seguido por el Área de Servicios Generales, con 783 millones de colones, para la atención de las 4 sedes.

La Sra. Ana Cecilia Arias comenta que en la revisión del anteproyecto notó una cantidad importante de recursos en viáticos. En comparación con años anteriores, hubo aumento, aunque no sustancial. Es claro que si no hay viáticos no se puede salir al campo. En directrices anteriores, se limitaba el crecimiento en los rubros de tiempo extraordinario y viáticos dentro y fuera del país. Considera que la señora Directora podría tener alguna idea al respecto.

La Sra. Quintanilla explica que, partiendo de los puntos focales, hay un ámbito mayor de apertura para promover actividades fuera de los lugares tradicionales, ampliar actividades y servicios, y sin viáticos esto no se podría conseguir. La Srta. María José Chinchilla confirma sobre las nuevas directrices desde MIDEPLAN y el Ministerio de Cultura y Juventud, para el desarrollo de acciones de atención y vinculación con los territorios.

Doña Ifigenia Quintanilla agrega que hay un elemento de preocupación en relación directa con el incremento de viáticos versus reducción de pago de horas extra. De no haber recursos para pago de tiempo extraordinario, habría que reducir pago de jornales lo que ampliaría los días de gira. Si no se paga tiempo extraordinario, esto incrementaría los viáticos porque las giras se alargarían, especialmente en los lugares más alejados.

La Sra. Dora María Sequeira indica que muchas de las actividades en las zonas rurales deben hacerse los sábados y domingos para disfrute de la familia.

La Sra. Ana Cecilia Arias añade que se ha venido pagando una cantidad limitada de horas extra. La pandemia paralizó en gran manera el quehacer diario. Está convencida de la importancia de las labores de campo, por lo que estos rubros habría que defenderlos en el caso de eventuales recortes. Hay que tener elementos claros sobre las actividades que el Museo desarrolla en diferentes lugares.

La Sra. Quintanilla comenta que otro elemento importante es que hay que volver a la presencialidad, en la medida de lo posible, en una etapa posterior al Covid. La señora Ministra de Cultura y Juventud ha sido muy vehemente en que se promueva la presencialidad, especialmente en lo que a servicios se refiere. Tiene que haber una lógica por lo que habría que recuperar esos recursos en los ámbitos de atención a las tareas, con el regreso a la presencialidad

Doña Dora Sequeira agrega que tenemos dos sedes con visitación de público, lo que significa dos argumentos importantes para defender esos recursos con un gasto justificado.

Don Bernal Rodríguez agrega que el Museo Nacional tiene un indicador importante, no refiriéndose a las actividades, sino a los participantes a quienes están llegando los productos. La Srta. María José Chinchilla aclara la importancia de vincular la cantidad de actividades con el número de visitantes y el presupuesto, cuántos participan, cuál es el público meta, cuántos niños, jóvenes, hombres, mujeres. Pasamos de 1000 actividades a 300 por la pandemia. Es importante justificar el presupuesto en base a esta información.

La Sra. Ifigenia Quintanilla añade que otra faceta es que se normalice la investigación, que también se vio afectada. Hay que retomar la participación en el patrimonio y la gestión local. Los viáticos están repartidos entre varios departamentos. Es muy importante el retorno a la investigación, el trabajo de campo preventivo, los inventarios en el Depto. de Historia Natural, el monitoreo de procesos, etc. Hay que retornar a esta presencialidad en la investigación y se necesitan recursos para ir al campo.

La Srta. María José Chinchilla resalta la importancia de justificar los recursos ante el Ministerio de Cultura y Juventud, con base en la información de lo que hacemos, no solo lo que se indica en la matriz del plan presupuesto, sino sobre esas otras actividades.

La Sra. Dayhana Delgado aclara que la cantidad de recursos para viáticos del 2023 es igual a la del 2022. Los departamentos solicitaron aumento en jornales y en viáticos, pero no se pudo hacer en los dos rubros. Se redujo en jornales para dejar recursos en viáticos, al igual que el año pasado.

Don Pablo Soto agrega que tuvieron la necesidad de hacer recortes en la partida de viáticos, para cubrir otras urgencias de la oficina de Recursos Humanos. Con el cambio de gobierno hay otra visión. La comisión de teletrabajo es muy importante. La evaluación anual de funcionarios se daba la opción de aumentar los días de teletrabajo, esto no se puede obviar. Adicionalmente, el presupuesto para el 2023 está elaborado con base en el del 2021 y 2022, lo que implica pocos recursos para el pago de servicios como luz, agua, etc., no va a alcanzar si volvemos todos a la presencialidad.

La Sra. Quintanilla explica que lo que se pretende es un retorno por etapas, posterior a la pandemia. Hay que preparar un plan para el retorno, valorar la afectación y hacer un análisis. Con los datos numéricos se podría hablar de ese tema en el Ministerio de Cultura. El Sr. Roy Palavicini agrega que es un proceso que conlleva una planificación.

La Sra. Dora Sequeira menciona que hay puestos que no son tele trabajable. Considera, además, que no se puede basar el presupuesto 2023 en los datos del 2021-2022, en pandemia, cuando ya estamos regresando a la presencialidad, en una etapa post Covid. Habría que ver cuánto va a hacer falta para pedir un presupuesto extraordinario.

La Sra. Dayhana Delgado indica que el presupuesto para el 2023 es muy limitado, igual al del 2022. Al aumentar el costo por los servicios públicos se afectan otros proyectos. A las jefaturas les cuesta decir qué dejan en su presupuesto y qué quitan, justifican que todo lo ocupan. La Sra. Dora Sequeira hace ver que se debe priorizar y en casos específicos salir a buscar aliados y recursos. La decisión final del presupuesto es de la Directora General, no del Área Financiera.

El Sr. Bernal Rodríguez menciona que lo importante es que estamos todos alertados de que van a hacer falta los recursos con el regreso a la presencialidad, y que se debe tener un plan para atender las necesidades.

La Sra. Ana Cecilia Arias comenta sobre la reunión del pasado 16 de mayo, con la Sra. Zenaida Ferrer, del Área de Servicios Generales, y don Pablo y Dayhana de Financiero, con el propósito de disminuir gastos del presupuesto de Servicios Generales. Esto tendrá implicaciones, no es nuevo que a final de año haya que hacer un presupuesto extraordinario para pagar servicios públicos. Considera que la vuelta a la presencialidad va a ser lenta, se puede ir ajustando. Si fuera abrupta traería problemas, por eso la planificación es vital.

Concluye la participación de la Sra. Dayhana Delgado Salazar, Encargada del Presupuesto Institucional, al ser las 10:35. De inmediato da inicio a su presentación la Srta. María José Chinchilla, para referirse a la gestión programática.

MATRIZ DE ARTICULACIÓN PLAN 2023

GESTIÓN PROGRAMÁTICA

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA				
DESCRIPCIÓN	INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	METAS DEL INDICADOR	ESTIMACION ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS	SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
		ANUAL	MONTO	
Número de actividad artística, cultural y educativa realizada	PF.01.02 Número de ejemplares nuevos de las colecciones de Historia Natural expuestos al público anualmente.	30	€10,00	La cantidad de ejemplares administrados por el Departamento de Historia Natural asciende aproximadamente, a 3.500.000 por lo que el material exhibido anualmente siempre será bajos. Sin embargo, el sólo tener una participación anual, activa, mediante la muestra de material de colecciones, es de suma importancia en el cumplimiento de la misión institucional. Esa línea base puede variar según el grupo que se vaya a exponer tiene limitante los vertebrados. En el total de exposiciones se considerará al menos 30 ejemplares nuevos correspondientes a las exhibiciones temporales. El número de ejemplares dependerá de la temática y el grupo biológico a exponer.
	PF.01.03 Calificación promedio de los servicios brindados a los usuarios del Centro de Visitantes Sitio Museo Finca 6.	90	€1,84	La calificación promedio se obtiene de la encuesta a los usuarios que consideran las siguientes variables: 1.Trato que recibe por parte del personal destacado en el área que visitó. 2.Desempeño del personal en cuanto al conocimiento y manejo de la información. 3. Estado de las instalaciones. 4. Exhibiciones. 5. Visita al Sitio. Para en el año 2023 el servicio que brinda el Centro de Visitantes Sitio Museo Finca 6 se espera una calificación promedio de 90 por parte de las personas usuarias.
Visitas	PF.01.03 Calificación promedio de los servicios brindados a los usuarios del Centro de Visitantes Sitio Museo Finca 6.	90	€1,84	La calificación promedio se obtiene de la encuesta a los usuarios que consideran las siguientes variables: 1.Trato que recibe por parte del personal destacado en el área que visitó. 2.Desempeño del personal en cuanto al conocimiento y manejo de la información. 3. Estado de las instalaciones. 4. Exhibiciones. 5. Visita al Sitio. Para en el año 2023 el servicio que brinda el Centro de Visitantes Sitio Museo Finca 6 se espera una calificación promedio de 90 por parte de las personas usuarias.
	PF.01.04 Número de actividades artísticas, culturales y educativas dirigidas a Poblaciones específicas	64	€22,45	Poblaciones Específicas: corresponden a los distintos grupos poblacionales que son atendidos por el Museo: Niñez, adolescencia, mujeres, Personas Adultas Mayores, Personas con Discapacidad. Las actividades se desglosan de la siguiente manera: 56 (Sede Bellavista) 8 (Centro de Visitantes Sitio Museo Finca 6).

Número de actividad de investigación, protección y conservación	PF.02.01 Porcentaje de actividades de investigación, protección y conservación asociadas a la gestión de los sitios arqueológicos declarados patrimonio	22%	€4,00	Los Sitios Arqueológicos declarados patrimonio mundial corresponden a los Sitios Finca 6, Batambal, Grijalba y el Silencio, declarados por la UNESCO en junio de 2014, en el marco de la XXXVIII sesión del Comité de Patrimonio Mundial, realizada en Doha, Catar. Se realizará 5 actividades de investigación, protección y conservación asociadas a la gestión de los sitios arqueológicos declarados patrimonio la cual, corresponde a la ejecución del Plan de Conservación 2019-2023 que contempla para el 2023: Una temporada de campo (4 semanas), Un Reinventariado de esferas en 2 sitios arqueológicos, Tres inspecciones a los 4 sitios declarados patrimonio de la Humanidad e Informes con resultados.
	PF.02.02 Número de ejemplares nuevos incorporados en las colecciones de Historia Natural disponibles al público	4500	€40,00	Para el año 2023 se proyecta procesar al menos 4500 ejemplares que se incorporan en las bases de datos de las colecciones y se publican en los portales de internet para uso y consulta del público. El portal de consulta corresponde a: http://specify7.museocostarica.go.cr:8080/specify-solr/ Para el cierre del 2018 las colecciones de Historia Natural contenían 3.767.939 ejemplares disponibles para consulta del público.

FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA – FTPIP

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA							
NOMBRE DEL JERARCA DE LA INSTITUCIÓN: MARÍA DEL ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR							
NOMBRE DEL SECTOR: TURISMO							
NOMBRE DEL MINISTRO(A) RECTOR(A): MARIA AMALIA REVELO REVENTOS							
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA ACTUAL	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA ETAPA ACTUAL	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTOS POR EJECUTAR 2023 (MILLONES DE COLONES)			
				I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
002993 Adquisición de equipo, maquinaria y mobiliario para el Museo Nacional de Costa Rica ubicado en el antiguo Cuartel Bellavista, San José, Costa Rica.	Ejecución	5%	751 Patrimonio y Desarrollo Sociocultural	€0	€0	€0	€59,06
003130 Adquisición, suscripción y actualización de licenciamiento para equipo del Museo Nacional de Costa Rica ubicado en San José, Costa Rica	Licitación o contratación	0%	751 Patrimonio y Desarrollo Sociocultural	€0	€0	€0	€30,00

La Srta. María José Chinchilla explica que la programación del Museo Nacional de Costa Rica se mide a través de tres unidades de medida y cinco indicadores:

Programación según Unidades de Medida:

- “Número de actividad artística, cultural y educativa realizada”, se desglosa de la siguiente manera: 228 actividades en la Sede Bellavista y 140 actividades en el Centro de Visitantes Sitio Museo Finca 6, para un total de 368 actividades.

- “Visitas” se desglosa de la siguiente manera: 50.000 en la Sede Bellavista y 9.000 Centro de Patrimonio Mundial Diquís (Sede Finca 6) para un total de 59.000 visitantes
- Número de actividad de investigación, protección y conservación, se programan 23 actividades y se desglosa de la siguiente manera: 10 actividades del Departamento de Antropología e Historia, 4 actividades del Departamento de Historia Natural, 9 actividades del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural

Programación según Indicadores:

- PF.01.02 Número de ejemplares nuevos de las colecciones de Historia Natural expuestos al público anualmente.
La cantidad de ejemplares administrados por el Departamento de Historia Natural asciende aproximadamente, a 3.500.000 por lo que el material exhibido anualmente siempre será bajo. Sin embargo, el sólo tener una participación anual, activa, mediante la muestra de material de colecciones, es de suma importancia en el cumplimiento de la misión institucional. Esa línea base puede variar según el grupo que se vaya a exponer tiene limitante los vertebrados. En el total de exposiciones se considerará al menos 30 ejemplares nuevos correspondientes a las exhibiciones temporales.
El número de ejemplares dependerá de la temática y el grupo biológico a exponer.
- PF.01,03 Calificación promedio de los servicios brindados a los usuarios del Centro de Patrimonio Mundial Diquís (Sede Finca 6). La calificación promedio se obtiene de la encuesta a los usuarios que consideran las siguientes variables: 1. Trato que recibe por parte del personal destacado en el área que visitó. 2. Desempeño del personal en cuanto al conocimiento y manejo de la información. 3. Estado de las instalaciones. 4. Exhibiciones. 5. Visita al Sitio. Para en el año 2023 el servicio que brinda Centro de Patrimonio Mundial Diquís (Sede Finca 6), se espera una calificación promedio de 90 por parte de las personas usuarias.
- PF.01. 04 Número de actividades artísticas, culturales y educativas dirigidas a Poblaciones específicas. Se entiende como poblaciones Específicas a los distintos grupos poblacionales que son atendidos por el Museo: Niñez, adolescencia, mujeres, Personas Adultas Mayores, Personas con Discapacidad.
Las actividades se desglosan de la siguiente manera: 64 (Sede Bellavista) 8 (Centro de Patrimonio Mundial Diquís (Sede Finca 6)).
- PF.02.01 Porcentaje de actividades de investigación, protección y conservación asociadas a la gestión de los sitios arqueológicos declarados patrimonio.
Los Sitios Arqueológicos declarados patrimonio mundial corresponden a los Sitios Finca 6, Batambal, Grijalba y el Silencio, declarados por la UNESCO en junio de 2014, en el marco de la XXXVIII sesión del Comité de Patrimonio Mundial, realizada en Doha, Catar.
Se realizará 5 actividades de investigación, protección y conservación asociadas a la gestión de los sitios arqueológicos declarados patrimonio la cual, corresponde a la ejecución del Plan de Conservación 2019-2023 que contempla para el 2023: Una temporada de campo (4 semanas), un inventariado de esferas en dos sitios arqueológicos, Tres inspecciones a los 4 sitios declarados patrimonio de la Humanidad e Informes con resultados.

- PF.02. 02 Número de ejemplares nuevos incorporados en las colecciones de Historia Natural disponibles al público.

Para el año 2023 se proyecta procesar al menos 4500 ejemplares que se incorporan en las bases de datos de las colecciones y se publican en los portales de internet para uso y consulta del público. El portal de consulta corresponde a: <http://specify7.museocostarica.go.cr:8080/specify-solr/> Para el cierre del 2018 las colecciones de Historia Natural contenían 3.767.939 ejemplares disponibles para consulta del público.

Para el 2023 ya no estamos dentro del Plan Nacional de Desarrollo. Debemos esperar la elaboración de un nuevo plan para ver en qué vamos a intervenir.

La Sra. Dora María Sequeira cuestiona cuál es el propósito de los indicadores si no reflejan la realidad de la institución. La Srta. Chinchilla aclara que es la exposición de lo que se hace. El Sr. Bernal Rodríguez agrega que hace muchos años el Depto. de Historia Natural no tenía exhibición de ningún tipo, el Museo era solo de arqueología o historia. Ahora hay directriz para buscar espacio para exhibiciones de productos de Historia Natural.

La Sra. Sequeira agrega que no se pueden quedar con un indicador obsoleto cuando no coincide con una realidad que es muy diferente. La Secretaría de Planificación (SEPLA) es de información numérica, pero lo valioso es cómo verifico el impacto, el aprendizaje, etc. La Srta. María José Chinchilla explica que las unidades de medida tienen metas y eso es importante.

La Sra. Quintanilla indica que, desde el Despacho, tanto la Ministra Sra. Nayuribe Guadamuz Rosales, como el Viceministro Ernesto Calvo Álvarez, le enfatizaron una evaluación por resultados. Con qué compara las metas para medir el impacto. Por ejemplo, se cumple con una charla para 35 niños, pero cuál es el impacto. Hay que valorar la información, revisar la normativa y como se presenta todo. Es muy importante contextualizar los números. Esta información no refleja y limita la acción institucional. Siente que se está cuantificando mal.

La Srta. María José Chinchilla explica que estos indicadores se han utilizado por muchos años en el Museo. Existe además una ficha técnica que detalla la información. Una matriz es muy reducida para detallar todo lo que se hace. Podemos plantear a SEPLA hacer un cambio de indicadores y revisar. Esta propuesta es considerada como muy importante por la Sra. Dora María Sequeira, porque los indicadores deben reflejar lo que se hace en el Museo Nacional. De otra manera cómo se justificarían los salarios. La investigación debería ser parte de esa información.

La Sra. Ana Cecilia Arias agrega que SEPLA es una instancia técnica, no académica. Considera que se debe tener algo complementario para conocer cómo impacta lo que se hace. Eso es tarea de cada departamento. Por ejemplo, el rally familiar coordinado para el próximo fin de semana, hagamos una valoración, una evaluación del impacto. Eso lo hará el departamento gestor, no podemos pedir a SEPLA que lo evalúen. La Sra. Sequeira indica que a SEPLA se le puede pedir una revisión de indicadores para que sean basados en las labores sustantivas que hace la institución.

La Srta. María José Chinchilla explica que, en el indicador del número de actividades artísticas, culturales y educativas, también se refleja del Depto. de Historia Natural, e incluye bases de datos y otra información sustantiva.

El Sr. Johnny Cartín se separa brevemente de la sesión ordinaria, al ser las 10:48 minutos de la mañana, para atender un tema urgente.

El Sr. Bernal Rodríguez consulta sobre el indicador PF.01.02 Número de ejemplares nuevos de las colecciones de Historia Natural expuestos al público anualmente, que significa la cantidad de 30 en la meta. La Srta. Chinchilla explica que es la meta proyectada para el 2023. El Sr. Rodríguez hace ver la importancia de cambiar esa meta. El dato de 30 productos en exhibiciones no justifica el trabajo de un área técnica.

La Sra. Quintanilla menciona que se va a iniciar un proceso de revisión y evaluación para cambiar y tratar de incidir para justificar el presupuesto.

La Sra. Ana Cecilia Arias comenta que la Ministra de Planificación, así como los diputados nunca han visitado el Museo Nacional, para tener oportunidad de enseñarles lo que se hace. Esto les permitiría tener una mayor sensibilidad, un mayor contraste con la realidad que pueden percibir desde su escritorio.

La Srta. María José Chichilla indica que los datos que se reflejan en las unidades de medida y en los indicadores, se visualizan en los informes.

La Sra. Quintanilla hace ver que se necesita la aprobación del informe en esta sesión, porque es parte del anteproyecto de presupuesto 2023 que se debe entregar.

La Sra. Dora María Sequeira recomienda dejar claro que esta Junta Administrativa no está contenta con la forma como se refleja el trabajo institucional en esta matriz, y le queda la tarea a la nueva administración de conversar con SEPLA para mejorar esta visualización.

Por su parte, la Sra. Ana Cecilia Arias agrega que debe quedar claro que la Junta no está satisfecha con este presupuesto, ya que tiene limitaciones y no las puso el Museo, sino que nos ajustamos a los parámetros que nos dieron. Se cumplieron con los requisitos que solicitaron, pero no estamos contentos con el presupuesto asignado.

El Sr. Johnny Cartín se incorpora nuevamente a la sesión ordinaria al ser las 10:57 minutos de la mañana.

El Sr. Bernal Rodríguez manifiesta estar totalmente de acuerdo con lo indicado por doña Ana Cecilia Arias, y consulta si no hay posibilidad de aumentarlo. La Sra. Ana Cecilia Arias explica que se hizo un ejercicio para rebajar 130 millones para poder cumplir, pero estos se necesitaban. Debemos aprobarlo y enviarlo para poder entrar a debatir por el presupuesto. Por aparte podemos enviar lo que estimemos conveniente, para que la nueva Dirección y la Junta Administrativa dispongan de ese insumo.

La Sra. Ifigenia Quintanilla considera importante que quede plasmada esa información, porque le pidieron justificar y podemos incluir otros procesos que no podremos cumplir por falta de presupuesto.

El Sr. Pablo Soto comenta que doña Myrna Rojas, jefa del Depto. de Antropología e Historia, solicitó 23 millones para atender los compromisos relativos al patrimonio subacuático, y tuvieron que enviar notas por aparte para recibir los recursos, porque comunicaron que ya estaban incluidos en el monto del presupuesto asignado.

Concluida la exposición, se retiran de la sesión ordinaria al ser las 11:05 minutos de la mañana.

Las y los Directores proceden a emitir sus votos para aprobar, de forma unánime, lo siguiente:

“CON BASE EN EL OFICIO DAF-2022-O-057, DEL 19 DE MAYO 2022, DEL SR. PABLO SOTO RODRÍGUEZ, COORDINADOR DEL ÁREA FINANCIERO CONTABLE, DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, COMUNICADO A LA JUNTA ADMINISTRATIVA EL DÍA DE HOY, 19 DE MAYO 2022, Y EN LAS PRESENTACIONES REALIZADAS POR LA SRTA. MARÍA JOSÉ CHINCHILLA NAVARRO, PLANIFICADORA INSTITUCIONAL, Y LA SRA. DAYHANA DELGADO SALAZAR, ENCARGADA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, DEL ÁREA FINANCIERO CONTABLE, DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA CONOCE Y ANALIZA LA PROPUESTA DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL PERIODO 2023, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, LA MATRIZ DE ARTICULACIÓN (MAPP) DEL 2023 Y LA FÓRMULA DETALLE PRESUPUESTO PIP, Y ACUERDA:

SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL PERIODO 2023 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡3.626.344.471,00 (TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN COLONES), Y SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA QUE, DE SER NECESARIO, REALICE LOS CAMBIOS DE FORMA QUE SE REQUIERAN EN LOS DOCUMENTOS DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2023, EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2022, Y LA MATRIZ DE ARTICULACIÓN (MAPP) DEL 2022, DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, E INSTANCIAS SUPERIORES, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS NO IMPLIQUEN CAMBIO DEL MONTO DEL PRESUPUESTO APROBADO O DESTINO DE ESTOS FONDOS.” ((A-03-1412) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V. Temas de la Asesoría Jurídica. Convenio marco de cooperación entre la Universidad de Costa Rica y el Museo Nacional de Costa Rica

Oficio AJ-2022-O-074, 13 de mayo 2022, de la Sra. Cinthia Solórzano Ortiz, asistente del área legal, con el visto bueno de la Sra. María Marlene Perera García, coordinadora de la Asesoría Jurídica, sobre modificación de cláusulas de convenio aprobado mediante acuerdo A-05-1408, del 25 de marzo 2022.

La Sra. Ana Cecilia Arias presenta la solicitud gestionada desde la asesoría jurídica institucional. Toda la información está revisada. Celebra el hecho de que se suscriba este convenio marco con la Universidad de Costa Rica. Para claridad de la Sra. Ifigenia Quintanilla, la Sra. Ana Cecilia Arias explica que a partir de este convenio marco, se generarán convenios específicos, cartas de entendimiento, etc., como lo hemos hecho antes, para desarrollar proyectos específicos.

Las calidades cambiaron para que ahora sea suscrito por doña Ifigenia Quintanilla Jiménez, como Directora General.

Estando todos los Directores de acuerdo, emiten sus votos para aprobar unánimemente lo siguiente:

“CONOCE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EL OFICIO AJ-2022-O-074, DEL 13 DE MAYO 2022, SUSCRITO POR LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO ORTIZ, ASISTENTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA INSTITUCIONAL, CON EL AVAL DE LA SRA. MARÍA MARLENE PERERA GARCÍA, COORDINADORA DEL ÁREA JURÍDICA, RELATIVO A LOS CAMBIOS REALIZADOS POR LA INSTITUCIÓN CONTRAPARTE, EN EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, APROBADO POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO MEDIANTE ACUERDO A-05-1408, DE SESIÓN ORDINARIA N° 1408, CELEBRADA EL 25 DE MARZO DEL 2022

ESTAS MODIFICACIONES SE REFIEREN A LA INCORPORACIÓN DE TRES NUEVAS CLÁUSULAS, Y LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA CLAUSULA CUARTA QUE CONSTA EN EL CONVENIO ORIGINAL.

HABIENDO VERIFICADO LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, COMO INSTANCIA TÉCNICA ENCARGADA, QUE ESTAS MODIFICACIONES NO CAUSAN PERJUICIO ALGUNO A LA INSTITUCIÓN, YA QUE NO CONSTITUYEN OBLIGACIONES ADICIONALES PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

RATIFICAR LA APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CON LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE CLÁUSULA CUARTA, Y LA INCORPORACIÓN DE LAS CLÁUSULAS SETIMA, OCTAVA Y DÉCIMA PRIMERA, PARA QUE SE LEA DE LA SIGUIENTE MANERA:

...

CUARTA: Del intercambio de Recurso Humano. Se podrá facilitar intercambio de personal académico y estudiantil, en el caso de LA UCR, y de las personas funcionarias del área correspondiente en el caso de EL MUSEO, dentro del marco de las disposiciones vinculantes entre ambas instituciones y de los procedimientos internos propios de cada una; asimismo, el personal seguirá dependiendo de la institución con quien se mantenga la relación laboral.

La participación del personal para el desarrollo de los proyectos se definirá en los acuerdos específicos, lo cual quedará sujeto a las normas del Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo y a las normas del Reglamento de la investigación en la Universidad de Costa Rica.

El intercambio académico estará orientado, preferentemente, al trabajo en grupo en proyectos específicos, bajo programas previamente establecidos. Las Instituciones signatarias, darán a las personas académicas, personas funcionarias y personas estudiantes, las facilidades necesarias para el buen desempeño de sus funciones.

...

SÉTIMA: De la Regulación contra el Hostigamiento y Acoso Sexual. El MUSEO hará sus mejores esfuerzos para que el personal que ponga a cumplir con las obligaciones de este convenio a favor de la Universidad de Costa Rica sea capacitado en cuanto a las disposiciones del Reglamento de la Universidad de Costa Rica Contra el Hostigamiento Sexual (en adelante el Reglamento). En caso de recibirse por parte de la Universidad de Costa Rica denuncia formal en contra de cualquier persona que brinde servicios a cargo del MUSEO y a favor de la Universidad de Costa Rica, se pondrá en conocimiento de la respectiva Institución, la cual se obliga a realizar el procedimiento respectivo, de

acuerdo con lo ordenado en la ley 7476 en Contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia. El MUSEO se obliga a remitir un informe con todo lo actuado dentro del proceso disciplinario incluyendo la eventual imposición de sanciones, dentro del plazo estipulado en la ley 7476. En caso de incumplimiento tanto de la ejecución del procedimiento disciplinario como de la omisión de informar oportunamente del resultado de tal procedimiento, la Institución o persona contratada por cualquier clase de vínculo dará lugar a la resolución del presente contrato y a la no contratación por parte de la Universidad de Costa Rica, de la Institución o persona que incumpla por un plazo de cinco a diez años conforme lo estipula el artículo 9 del Reglamento, el cual manifiesta conocer y aceptar en todos sus alcances la Institución o persona contratada.

OCTAVA: De la Regulación contra la discriminación: La Universidad de Costa Rica es una institución libre de discriminación. Bajo esa premisa, el MUSEO manifiesta en este acto conocer y aceptar las disposiciones y alcances del Reglamento de la Universidad de Costa Rica en Contra de la Discriminación (en adelante el Reglamento) y se compromete a informar a sus funcionarios sobre la obligación de abstenerse de realizar cualquier acto que represente discriminación de cualquier tipo, así como realizar sus mejores esfuerzos para que el personal que ponga a cumplir con las obligaciones de este convenio a favor de la Universidad de Costa Rica, conozca, entienda, asimile y acate las disposiciones del Reglamento, debiendo dicho personal abstenerse de realizar cualquier conducta que pueda ser constitutiva de discriminación en los términos del referido Reglamento. En caso de darse algún acto que resulte presuntamente discriminatorio el Museo se compromete a seguir con los procedimientos administrativos que la Universidad de Costa Rica tiene al efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de la Universidad de Costa Rica contra la Discriminación.

...

DÉCIMA PRIMERA: Resolución de Controversias. Este convenio es producto del deseo de la mutua colaboración entre las partes, así como la buena fe; en caso de presentarse controversias o diferencias que pudieran derivarse de convenio, su ejecución o interpretación sean resueltas primero, por las mismas partes. En caso de que no se logre resolver la controversia de la forma indicada, las partes podrán acudir a alguno de los procedimientos establecidos por la Ley sobre Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social en Costa Rica.

SE AUTORIZA A LA SRA. IFIGENIA QUINTANILLA JIMÉNEZ, DIRECTORA GENERAL, PARA QUE PROCEDA CON LA FIRMA DEL CONVENIO.” (A-04-1412) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI. Temas de la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar (GIRHA).

1. Adendum a contrato de dedicación exclusiva:

Oficio GIRHA-2022-O-157, 13 de mayo 2022, del Sr. Jerry González Monge, Jefe Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, con solicitud de adendum al contrato de dedicación exclusiva del Sr. Olman Solís Alpízar, porcentaje del 55%, del 16 de mayo 2022 al 15 de mayo 2023.

Estudio para valoración de acogimiento al régimen de dedicación exclusiva

Oficio DG-2022-O-166, 03 de mayo 2022, de la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General, al Sr. Jerry González Monge, jefe de Recursos Humanos, con solicitud de adendum, y solicitud del funcionario

La Sra. Ana Cecilia Arias comenta sobre la solicitud presentada por la oficina de Recursos Humanos institucional. El Sr. Olman Solís pasó de la coordinación del Programa de Museos Regionales y Comunitarios, a ocupar la jefatura del Depto. de Protección del Patrimonio Cultural. Por lo anterior, se solicita la aprobación de un adendum en el contrato de dedicación exclusiva del Sr. Olman Solís Alpízar. Se procede con la votación.

Las y los Directores emiten sus votos individualmente para aprobar de manera unánime:

“CONOCE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EL OFICIO GIRHA-2022-O-157, DE FECHA 13 DE MAYO 2022, SUSCRITO POR EL SR. JERRY GONZÁLEZ MONGE, JEFE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR, CON SOLICITUD DE ADENDUM AL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL SR. OLMAN SOLÍS ALPÍZAR, JEFE DEL DEPTO. DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

CONSIDERANDO LA REVISIÓN HECHA POR LA OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR, COMO INSTANCIA TÉCNICA ENCARGADA

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

DAR EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON EL ADDENDUM DEL CONTRATO DEL 55% DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A LA LEY 9635 Y AL DECRETO N° 41564, DEL SR. OLMAN SOLIS ALPÍZAR, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 1-0624-0751, A PARTIR DEL 16 DE MAYO DEL 2022 Y HASTA EL 15 DE MAYO DEL 2023, INCLUSIVE.” (A-05-1412) ACUERDO FIRME

2. Nombramiento Comisión de Capacitación

Oficio GIRHA-2022-O-194, 13 de mayo 2022, del Sr. Jerry González Monge, Jefe Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, con solicitud de nombramientos para reactivar la Comisión de Capacitación.

La Sra. Ana Cecilia Arias comparte sobre la importancia de la Comisión de Capacitación. Cuando un funcionario solicita un curso dentro o fuera del país, la Junta Administrativa requiere de la revisión por parte de esta Comisión, para conocer la pertinencia de lo que se solicita, en cuanto a tiempos, relación con sus funciones, etc. Es importante su reactivación con el ingreso del jefe de Recursos Humanos y de la jefatura del Depto. de Proyección Museológica.

La Sra. Ifigenia Quintanilla indica que quisiera revisar la conformación de esta comisión. Le llama la atención que haya representación del Depto. de Proyección Museológica y no de otros departamentos, por lo que quisiera revisar los nombramientos y la posibilidad de hacer modificaciones.

La Sra. Dora María Sequeira recomienda esperar a que la señora Directora revise, valore y someta a aprobación de la Junta Administrativa cuando concluya el estudio y tenga una propuesta.

Las y los Directores coinciden con la recomendación por lo que se esperará la nueva propuesta de la Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez.

ARTÍCULO VII. Asuntos Directora General. Acompaña el Sr. William Segura, Proveedor Institucional

1. Oficio AJ-2022-O-075, 17 de mayo 2022, de la Sra. Cinthia Solórzano Ortiz, asistente del área legal, con el visto bueno de la Sra. María Marlene Perera García, coordinadora de la Asesoría Jurídica, con criterio sobre posibilidad de contar con jornales para labores de limpieza.

La Sra. Ana Cecilia Arias introduce el tema indicando que se hizo consulta a la Asesoría Jurídica para saber sobre la posibilidad de pedir colaboración a los jornales contratados, para realizar labores de limpieza en las sedes, ante la situación derivada de la apelación del contrato de limpieza.

La Asesoría Jurídica insiste en señalar que los jornales tienen funciones específicas, según los contratos suscritos. Se corre un riesgo alto de una denuncia por la modificación de las funciones según fueron contratados. Existe la posibilidad de suplir estas funciones con los misceláneos de la institución, con los que habría que conversar para solicitar su colaboración.

La Sra. Ifigenia Quintanilla indica que no había procesado la información hasta que el día de ayer participó en un almuerzo de despedida ofrecido a los colaboradores de la empresa de limpieza, y hoy enfrentó la realidad de que no contamos con los servicios de limpieza y jardinería. No había además un plan concreto para poner en marcha. Dos cosas muy buenas fueron el nombramiento del Proveedor Institucional, Sr. William Segura Castillo, a quien invitó para que explique las opciones a mediano y largo plazo que se tienen.

Otra es el nombramiento del Sr. Jerry González Monge como jefe de Recursos Humanos. Con estos dos funcionarios, y Cinthia Solórzano de la Asesoría Jurídica, se hizo un estudio muy rápido y determinaron que contamos con cuatro personas que tienen puestos de misceláneos, con quienes podríamos contar para atender esta prioridad. En su presentación del día de ayer, aprovechó para informar y pedir un esfuerzo para atender la situación.

De momento se mantiene el teletrabajo y con los que vienen se hará un esfuerzo para atender los servicios mínimos para no cerrar. Luego atendió una reunión con los jefes de departamentos, quienes revisaron y acordaron que días se puede hacer limpieza en las sedes de Santo Domingo y Pavas. En la sede Diquís el Sr. Jeisson Bartels confirmó que ellos asumirían la limpieza.

Se siente muy contenta por la gran colaboración que han expresado. Todo el personal está informado. El Sr. Jerry González y la Sra. Zenaida Ferrer ya montaron un plan de mantenimiento básico que se informó ayer. Conversaron con el arquitecto institucional para apoyarse también en el funcionario a cargo del almacén de herramientas. Una funcionaria de la Proveeduría Institucional colaborará en este almacén mientras el misceláneo a cargo atenderá labores de limpieza. Hoy abrimos el Museo y se seguirá abriendo. Si no se consiguen los recursos, tendríamos que hacer brigadas de voluntarios. Hay una serie de tareas importantes que atender como los espacios que se inundan y retirar animales muertos.

La empresa Nítidos dejó escobas, trapeadores e insumos para un mes, gracias a la buena relación del Área de Servicios Generales con la empresa. Se espera en ese plazo poder resolver el tema de los insumos. De no resolverse entraríamos en un estado crítico. Ya solicitó una reunión con el Viceministro Administrativo de Cultura y Juventud, Sr. Alexander Castro Mena, el Viceministro Sr. Ernesto Calvo Álvarez, también está informado. Ofrecieron colaboración, informamos para ver las opciones que hay para que nos puedan colaborar. El Sr. William Segura revisó y explicará las opciones encontradas.

El Sr. William Segura Castillo ingresa a la sesión ordinaria al ser las 11:27 minutos de la mañana. La Sra. Ana Cecilia Arias lo presenta y le da la bienvenida. Prosigue indicando que habían solicitado información al Sr. Marvin Salas, jefe de Administración y Finanzas. Luego vino el problema de su salud. La Junta había tomado cartas en el asunto y don Marvin había comunicado que quedaban fondos. Es importante que utilizamos ciertos insumos biodegradables, que no contaminen, etc.

La Sra. Ifigenia Quintanilla indica que el Sr. Segura presentará un diagnóstico, en qué espacio estamos, los tiempos y cómo va el proceso.

El Sr. William Segura explica que revisó el contrato de servicios de limpieza que está en la Contraloría. Se llamó a la Contraloría, pero a la fiscalizadora no le gusta adelantar criterio hasta que termine el análisis. La fecha de respuesta está prevista para el 29 de mayo 2022. Hay tres escenarios:

1. que acepten recurso e indiquen que se re adjudique
2. que confirmen la adjudicación a la empresa seleccionada
3. declarar desierta y que inicien un nuevo contrato

Recién se dio cuenta que se viene haciendo en paralelo una cotización para un convenio marco con las empresas precalificadas por Hacienda. Hicieron un trámite de pre cotización, para con base en la oferta hacer la orden de pedido por la mejor opción. Hasta este punto de la cotización, no hay compromiso contractual, sino hasta que se emita la orden de compra. Si la Contraloría General responde, tendríamos dos procesos abiertos.

La Sra. Dora Sequeira indica que ya conocían esa información, había necesidad de contratar el servicio por convenio marco y luego se informaría la nueva fecha para inicio del contrato. Don William Segura explica que cuando la Contraloría conteste empieza a correr el plazo contractual y no puede haber dos contratos abiertos. Un segundo plan podría ser que se saquen varias líneas por convenio marco, que permita hacerlo simultáneamente. Aún no se ha publicado esta contratación por convenio marco, está en el proceso de cotización, se estima por 6 meses, pero deben cotizar tanto mensual como por el plazo de los 6 meses y podrían hacer órdenes de compra mensuales. En atención a la consulta de don Bernal Rodríguez, se confirma que el precio se mantiene ya sea por 1 o por 6 meses.

La Sra. Sequeira hace ver que se esperaba que lo anterior ya iba a estar implementado para cuando la empresa de limpieza terminara su contrato el 17 de mayo.

Don William explica que él ingresó a laborar el lunes 16 de mayo, doña Ana Cecilia Arias lo incorporó a la reunión de ese mismo día sobre este asunto, revisó el documento y tenía errores que provocaban otros errores aritméticos por diferencia de horas. En la narrativa se lee que debían cotizar sobre 48 horas y eran 59 horas. Unos ofertaron por 59 y otros por 48 horas. Lo anterior concluiría en una revocatoria. Aclara además que en convenio marco no se permite hacer subsanes, atendiendo la consulta de doña Dora Sequeira.

Una empresa ofertó correctamente, pero agota el presupuesto. Otra posibilidad es que ya que todavía no hay compromiso contractual, que se revise y se suba nuevamente la solicitud de cotización. Como el convenio marco es muy rápido, en cinco días se podría sacar otra vez. Respondiendo la consulta de don Bernal Rodríguez, la adjudicación tomaría de 15 a 22 días. Si se mantiene el proceso que ya iniciaron, de seguro habría que atender un recurso que le llevaría 15 días a la Asesoría Jurídica para responder. Lo más conveniente es dejar sin efecto este trámite de cotización en este momento que no hay compromiso con ninguna empresa y ganarse esos días de un posible recurso con un cartel que va a ser objetado.

También externa su preocupación en cuanto a que una licitación abreviada fuera de recibo en la Contraloría General de la República. Este es un trámite que no es atendido por este órgano contralor. No comprende por qué no fue rechazado ad portas. La Sra. Sequeira comenta que la empresa SERMULES tiene mérito en su reclamo. Desde el principio detectaron errores en la explicación dada por doña Sandra Loría, no satisfizo su explicación. Hay antecedentes legales que indican que no se puede subsanar un contrato con horas de otro contrato.

El Sr. Johnny Cartín quiere dejar por sentado la lamentable situación de desprotección que se dio con este tema de limpieza. Se desarrolló una sesión muy larga para atender este tema y se dejaron lineamientos según lo informado por el personal del Museo en ese momento, para que doña Ifigenia no encontrara ese problema. Una vez más la Junta no puede confiar en el criterio jurídico del personal del Museo Nacional, ni tampoco en los cálculos realizados por las personas a cargo, siempre están errados. Es muy difícil como Junta tomar decisiones oportunas si no se puede confiar en el asesoramiento técnico. Como órgano colegiado no se puede saber si el Museo necesita 59 o 48 horas, eso le corresponde al personal técnico. A la Junta le toca velar por que el contrato cumpla con la Ley de Administración Pública.

Quiere que quede establecido en el acta, que la Junta Administrativa dedicó casi una sesión completa resolviendo este tema, con base en el criterio técnico del personal. Y que ahora ese personal dice que las cosas no son como eran, cuando en ese momento dieron el criterio con base al cual se tomaron decisiones.

La Sra. Ana Cecilia Arias consulta, si en 15-22 días está listo el contrato por convenio marco, que pasa si en ese intervalo la Contraloría determina resolver a favor de la empresa SERMULES. Don William explica que no se tiene compromiso con ninguna otra empresa. El día de hoy la Contraloría publicó que se puede salvar la línea B, sobre paisajismo (jardinería). Desde hoy empieza a correr el plazo para la contratación. Respecto a la línea 3, que está englobada en ese cartel, se haría una orden de compra por un mes. Si la contratación de limpieza no prospera en la Contraloría, se haría otra orden de compra por otro mes y así sucesivamente hasta que se resuelva.

Del trámite por convenio marco, el pliego cartelario se sube al SICOP, las empresas cotizan y si el Museo decide dejarlo sin efecto informa que va a sacar otra solicitud. Como aún no se ha llegado a la orden de pedido, no hay compromiso contractual.

La Sra. Ifigenia Quintanilla agradece a don William, quien recién ingresó a laborar el lunes, a Jerry González, jefe de Recursos Humanos, y a Zenaida Ferrer, del Área de Servicios Generales, que corrieron para atender la situación presentada. Don Bernal Rodríguez le consulta si está de acuerdo con las soluciones que se proponen, a lo que indica que don William tiene experiencia.

La Sra. Ana Cecilia Arias comenta sobre las observaciones de don Johnny Cartín, indicando que no tenemos experiencia en este tipo de contrataciones, la capacitación es muy importante, el proceso en la Proveduría Institucional ha sido muy errático, hay que capacitar a los funcionarios, no podemos saberlo todo, y detalles tan pequeños pueden dar al traste con un proceso tan importante.

Don William Segura expresa su sentir en cuanto a la necesidad de contar con apoyo legal. En el análisis hecho en las etapas de todo el ciclo de control, se detectó que hay ausencia de revisión legal. En el reglamento de compras se indica que debe haber revisión de una unidad técnica como la asesoría legal. Deben revisar y hacer el análisis tanto técnico como legal. La Sra. Quintanilla indica que será una directriz desde la Dirección General. La Sra. Dora Sequeira recomienda tres revisiones, legal, financiera y técnica, para asegurarse de que se está contratando lo que se necesita.

El Sr. William Segura comenta sobre la funcionabilidad del SICOP, en el que se puede revisar y subsanar. El analista de la Proveeduría no puede hacer la revisión legal, la oferta debe ser firmada por el representante legal que asume la responsabilidad. Por lo anterior, pide la colaboración del acompañamiento de la asesoría jurídica, en la revisión de las ofertas, para contar con seguridad jurídica. La parte técnica debe cumplir con la revisión de lo que necesitan, la financiera con la disponibilidad de los recursos, y el área legal con la revisión y criterio jurídico.

La Sra. Ifigenia Quintanilla agrega que independientemente de lo informado hasta ahora, agradece la colaboración que puedan brindar en este momento y las ideas que le puedan aportar para pasar este mes tan difícil.

Don Roy Palavicini externa su preocupación sobre el acuerdo al que llegó para suplir la limpieza de estos días. En cualquier momento pueden decir que se les está poniendo a hacer funciones que no les corresponden. La Sra. Quintanilla indica que hay criterio de la asesoría jurídica respecto a que no se pueden utilizar jornales para labores de limpieza. Según el estudio hecho por don Jerry González, los misceláneos si pueden colaborar con esas tareas. Desde el Despacho de la Ministra fue alertada para que nadie que no le competa, se ponga a hacer funciones que no le correspondan.

La Sra. Dora María Sequeira considera importante el hecho de que no se hizo ninguna circular en la que se indique la obligación del personal a hacer funciones que no le corresponden, si es de forma voluntaria está bien. Doña Ifigenia hacer ver que es una situación delicada. En reunión de jefaturas solicitó colaboración en sus propios espacios. Prosigue la Sra. Sequeira indicando lo frustrante que resulta ver que en un tema que era tan crítico para la institución, que podría haber significado el cierre del Museo, se haya hecho con errores.

La Sra. Ana Cecilia Arias agrega que en un tema tan difícil no puede emitir un criterio tan categórico. Se reunió con ellos y la preocupación e incapacidad por enfermedad de doña Sandra Loría, coordinadora de Servicios Generales, les afectó mucho, hay ausencia de recomendación. También hay una situación de experiencia por costumbre, se hace así porque siempre se ha hecho así, es importante la capacitación. La Sra. Noily Sánchez era la asesora legal destacada en la Proveeduría Institucional. La asesoría jurídica se sobrepasó con los temas de órganos directores. También hay necesidad de refrescar conocimientos.

Doña Dora María Sequeira indica que no hubo mala intención, pero se equivocaron en un tema crítico. Coincide en que hay que capacitarlos porque no es posible seguir cometiendo errores.

La Sra. Ana Cecilia Arias es del criterio que el reclutamiento es muy importante. Aunque tengan un curriculum extenso, los funcionarios tienen que capacitarse. Aprovecha para agradecer el acompañamiento de la Sra. Carolina Mora y su anuencia para atender trámites. En una semana muy intensa su colaboración fue muy valiosa. Procede entonces someter a votación para decidir si se declara desierto el proceso de cotizaciones y se inicia uno nuevo para corregir los errores encontrados. Las y los Directores emiten sus votos para acordar de manera unánime, lo siguiente:

“A PARTIR DE LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS POR EL SR. WILLIAM SEGURA CASTILLO, PROVEEDOR INSTITUCIONAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, RELATIVAS A LA REVISIÓN DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE SERVICIOS POR MEDIO DEL CONVENIO MARCO DE LIMPIEZA PROMOVIDO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

AUTORIZAR A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL A DEJAR SIN EFECTO LAS ACCIONES REALIZADAS HASTA EL MOMENTO, PARA COTIZAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA POR CONVENIO MARCO, DEBIDO A LAS INCONSISTENCIAS REPORTADAS EN EL PLIEGO CARTELARIO QUE PUEDEN PROVOCAR LA PRESENTACIÓN DE RECURSOS POR PARTE DE LAS EMPRESAS PRE SELECCIONADAS AL LIMITAR SU LIBRE PARTICIPACIÓN Y LA NULIDAD DEL PROCESO.

POR LO TANTO, SE RECOMIENDA INICIAR UN NUEVO PROCESO DE COTIZACIÓN, CON LAS CORRECCIONES QUE SEAN NECESARIAS.” (A-06-1412) ACUERDO FIRME

2. Oficio GIRHA-2022-O-0200, 19 de mayo 2022, del Sr. Jerry González Monge, Jefe de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, con solicitud de uso de puesto N° 501097 Profesional de SC 3, Especialidad de Museología, para nombramiento interino del coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios

El Sr. Jerry González Monge, jefe de Recursos Humanos del Museo Nacional, expone brevemente ante la Junta Administrativa que al trasladarse el Sr. Olman Solís Alpízar, anterior coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios (PMRC), a ocupar el cargo de jefe en el Depto. de Protección del Patrimonio Cultural, quedó vacante el puesto de coordinador en el PMRC. Para aprovechar la coyuntura actual, puede ser llenado de manera interina, por sustitución del titular del puesto que se encuentra en periodo de prueba, por el Sr. Giancarlo Oconitrillo Aguilar, funcionario de esta misma área, quien reúne los requisitos para hacerlo.

Las y los Directores confirman su voluntad por medio del voto, para aprobar de manera unánime:

“CONOCE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EL OFICIO GIRHA-2022-O-0200, DE FECHA 19 DE MAYO 2022, SUSCRITO POR EL SR. JERRY GONZÁLEZ MONGE, JEFE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR, CON SOLICITUD DE USO DEL PUESTO N° 501097, PARA NOMBRAMIENTO INTERINO EN EL PROGRAMA DE MUSEOS REGIONALES Y COMUNITARIOS

CONSIDERANDO LA REVISIÓN HECHA POR LA OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR, COMO INSTANCIA TÉCNICA ENCARGADA

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

AUTORIZAR EL USO DEL PUESTO N° 501097, CLASE PROFESIONAL DE SC 3, ESPECIALIDAD MUSEOLOGÍA, PARA EL NOMBRAMIENTO INTERINO POR SUSTITUCIÓN DEL TITULAR DEL PUESTO, POR PERIODO DE PRUEBA, AL SR. GIANCARLO OCONITRILLO AGUILAR.” (A-07-1412) ACUERDO FIRME

3. Oficio PI-2022-O-031, del 20 de mayo de 2022, suscrito por el Sr. William Segura Castillo, Proveedor Institucional, con solicitud de acuerdo para aprobación del acto de adjudicación de la contratación N° 2022CD-000009-0009500001

APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATACIONES (SICOP)

Nº EXPEDIENTE	DE	DESCRIPCIÓN	DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO	MONTO ADJUDICADO	UNIDAD SOLICITANTE
2022CD-000009-0009500001		SERVICIO TALA DE ÁRBOLES	P01: SERVICIO TALA DE ÁRBOLES	¢900.000,00	¢723.200,00	DAF SERVICIOS GENERALES

CUADROS OFERTAS RECIBIDAS Y RESULTADO FINAL DE LA VERIFICACIÓN

CONTRATACIÓN 2022CD 000009

SERVICIO TALA ÁRBOLES

PARTIDA 01

Nombre de Proveedor	Monto de la oferta	Resultado de verificación
SCHNEPPEN & CIA SOCIEDAD ANÓNIMA	¢723.200,00	Cumple Adjudicado
GRUPO AGROINDUSTRIAL ECOTERRA SOCIEDAD ANÓNIMA	¢813.165,74	Cumple
SUPLIDORA SANTAMARÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA	¢949.200,00	Cumple

La Sra. Ifigenia Quintanilla solicita la aprobación del trámite presentado de manera extemporánea, debido a la urgencia de cortar un árbol en el sitio Aguacaliente de Cartago, por encontrarse en muy mal estado y representar un riesgo enorme en el sitio. Se trata de un poró viejo, que está hueco y dañado.

Se realizaron varias consultas al respecto, para determinar que la corta obedece al cumplimiento de una sentencia judicial relacionada con la protección de las personas y propiedad privada, por el riesgo inminente de la caída del árbol sobre una casa de habitación, por lo que prevalece dicha sentencia judicial.

El Sr. Bernal Rodríguez consulta si existe criterio del SINAC (Sistema Nacional de Áreas de Conservación), para proceder con la corta del árbol. La Directora General hizo consulta telefónica con un especialista en el tema y se confirmó que, en vista de que hay un interdicto y media una sentencia judicial, es necesario proceder.

El Sr. Bernal Rodríguez recomienda también que se consulte con el departamento de Historia Natural, para seleccionar las especies a sembrar. Al igual que es importante que se siembren en función de los planes futuros para la finca.

Posteriormente, la Sra. María Marlene Perera, coordinadora de la Asesoría Jurídica institucional, remite copia de la notificación de adición al Por Tanto de la Sentencia N°2022000055 de las nueve horas treinta y seis minutos del treinta de marzo de dos mil veintidós, Expediente 21-000152-0699-AG – 3, del Juzgado Agrario de Cartago, donde se ordena reponer los árboles que se van a talar, y agrega la siguiente información:

“...la sentencia indica para que se tome en cuenta en la contratación, tanto la tala, como la disposición de los residuos lo siguiente:

- 1.- se autoriza de oficio a la parte gestionante, para que proceda de manera inmediata a la corta de los árboles,
- 2.-tomando las medidas de seguridad necesarias para evitar daños en la propiedad ajena o a las personas,
- 3.-debiendo además, removerse del cauce de la quebrada como también del área de protección de la misma, los restos o troncos que se generen, con el fin de evitar un efecto de represa del agua, en el puente que se ubica a menos de 100 m de donde esta los arboles.
- 4.-Finalmente, se les aclara a las partes, que la presente autorización no les faculta para aprovechar la madera, en caso de que sea aprovechable.
- 5.-En una resolución anterior el Juzgado ordenó reponer los árboles que se van a talar.

Las y los Directores emiten sus votos de aprobación para acordar unánimemente:

RESOLUCIÓN JA 026-2022
CONTRATACIÓN DIRECTA 2022CD-000009-0009500001
SERVICIO TALA DE ÁRBOLES

Museo Nacional de Costa Rica, Junta Administrativa, a las doce horas del día 19 de mayo del 2022, en sesión ordinaria 1412 se conoce proceso de contratación 2022CD-000009-0009500001

POR TANTO:

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas en el sistema SICOP, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

EMPRESA ADJUDICADA:

SCHNEPPEN & CIA SOCIEDAD ANÓNIMA

Identificación: 3101591171

Línea	Descripción del bien/servicio	Unidad	Presupuesto
1	SERVICIO TALA DE ÁRBOLES	NA	900.000
Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor	
2	701517019204322100000001	SERVICIO TALA DE ARBOLES SERVICIO TALA DE ARBOLES	

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
320.000	640.000	0 %	0	13 %	83.200	0	0	723.200

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: DAF ÁREA DE SERVICIOS GENERALES

TOTALES PARTIDAS ADJUDICADAS: 01 PARTIDAS

TOTALES PARTIDAS INFRUCTUOSAS: 00 PARTIDAS

MONTO TOTAL COLONES DE LA ADJUDICACIÓN: ₡723.200,00

(A-08-1412) ACUERDO FIRME

“EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA QUE CONSTA EN EL EXPEDIENTE N° 21-000152-0699-AG – 3, PROCESO SUMARIO DE DERRIBO, DEL JUZGADO AGRARIO DE CARTAGO, DE LAS DIECISÉIS HORAS DIECISÉIS MINUTOS DEL VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, QUE EN LO QUE INTERESA INDICA:

... “Visto lo solicitado por la Procuraduría General de la República mediante escrito incorporado el 31/03/2022 01:45:55, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Jurisdicción Agraria y el artículo 63 del Código Procesal Civil aplicado supletoriamente en esta materia, se adiciona el Por Tanto de la Sentencia N°2022000055 de las nueve horas treinta y seis minutos del treinta de marzo de dos mil veintidós, consignando que por encontrarse los árboles que se ordenó talar, dentro del área de protección de un cauce, con fundamento en los artículos 145 y 148 de la Ley de Aguas, se ordena su reposición con especies nativas, de bajo crecimiento y que sean de utilidad para alimentación y refugio de la fauna silvestre, así como para el anclaje y conservación del suelo y de los ecosistemas asociados”...

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

SOLICITAR LA COLABORACIÓN DEL DEPTO. DE HISTORIA NATURAL PARA QUE RECOMIENDE A LA ADMINISTRACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, SOBRE LA SELECCIÓN DE LAS ESPECIES A SEMBRAR EN EL SITIO AGUA CALIENTE DE CARTAGO, EN CONCORDANCIA CON EL PRONUNCIAMIENTO DEL JUZGADO AGRARIO DE CARTAGO, Y EN FUNCIÓN DE LOS PLANES FUTUROS QUE LA INSTITUCIÓN TENGA PARA ESTA FINCA”. (A-09-1412) ACUERDO FIRME

ARTICULO VIII. Asuntos Directores

Las y los Directores recomiendan a la Sra. Ifigenia Quintanilla, Directora General, hacer la consulta al Viceministro Administrativo Sr. Alexander Castro Mena, que, en caso de tener contrato de limpieza para el Ministerio, si existe la posibilidad de incluir al Museo Nacional en este servicio, de manera temporal.

La Sra. Quintanilla indica que ya esa opción la descartaron, pero que va a conversar nuevamente con el Viceministro para ver si hay alguna posibilidad.

Don Roy Palavicini consulta si hay posibilidad de voluntariado. La Sra. Quintanilla indica que Zenaida Ferrer está pensando en hacer una brigada de voluntariado para los fines de semana. La Sra. Amaranta Villar expresó que el cuidado de las salas es muy delicado. La Sra. Ana Cecilia Arias confirma que en ciertas áreas la limpieza es delicada.

Doña Dora Sequeira consulta si la Fundación del Museo está activa, ellos podrían colaborar en la búsqueda de recursos, contratación de personal de limpieza, o en adquirir insumos para la limpieza

La Sra. Quintanilla solicita apoyo con la Fundación, para contactarse con ellos. La Sra. Ana Cecilia Arias ofrece hacer el contacto correspondiente. Le informará a la secretaria Floribeth Espinoza.

ARTÍCULO IX: Correspondencia

Oficio DAH-2022-O-097, 03 de mayo 2022, de la Sra. Myrna Rojas Garro, jefa del Depto. de Antropología e Historia, a la Sra. Emperatriz Ordeñana, Encargada de Gestión Ambiental de la Municipalidad de San José, remite el Reglamento para la gestión, protección y conservación del Patrimonio Cultural Subacuático (Decreto 43216-MCJ-MINAE- RREE, de fecha 18 febrero 2022), correspondiente a la Ley 9500, Aprobación de la Convención de Patrimonio Cultural Subacuático, con recomendación de incluir esta normativa como parte de los planes reguladores de uso y costeros, cuando corresponda

Oficio CAN-103-2022,15 de mayo del 2022, del Sr. Adrián Badilla Cambroner, Presidente de la Comisión Arqueológica Nacional, en atención al oficio JA-2022-O-028, del 25 de abril de 2022, en el que se remite propuesta de modificaciones al Decreto 28174, Reglamento de requisitos y trámites para estudios arqueológicos, elaborado por la Sra. Myrna Rojas Garro, Jefa del Depto. de Antropología e Historia, y el arqueólogo independiente, Sr. Mario Hernández Villalobos

Convocatoria audiencia preliminar mixta, caso Guillermo Cubero Barrantes, Expediente 19-000443-1028-CA – 5, contra el Banco de Costa Rica

La Sra. Ana Cecilia Arias reconoce la labor constante de la Sra. Myrna Rojas Garro, en torno a los temas de patrimonio subacuático.

Del caso del Sr. Guillermo Cubero, relativo a la pintura de don Mauro Fernández en un billete nacional, se solicitó aplazamiento de la audiencia debido a que la Sra. Marlene Perera, asesora jurídica que ha llevado el caso en el Museo Nacional, ingresó a observación en el Hospital Calderón Guardia el día anterior y ya no había tiempo para que la otra abogada, Noily Sánchez, pudiera asimilar el caso. Ya se retomó con un argumento muy interesante.

Antes de concluir la sesión, el Sr. Johnny Cartín consulta información relativa a la declaración de cierre de gestión, en la Contraloría General de la República. Se confirmará la última información con la Sra. Xinia Arroyo, de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, y se les estará informando.

La Sra. Ana Cecilia Arias agradece la participación de las y los Directores. Recuerda la sesión ordinaria en 15 días. En caso de no darse la ampliación en el nombramiento de la Sra. Betsy Murillo, secretaria de la Junta, será la última sesión por lo que se convocará de manera presencial. Se les estará informando.

Al no haber otros temas en agenda se da por terminada la sesión ordinaria N° 1412, al ser las 12:33 minutos de la tarde.

Sra. Ana Cecilia Arias Quirós
Presidenta

Sra. Dora María Sequeira Picado
Secretaria ah-hoc